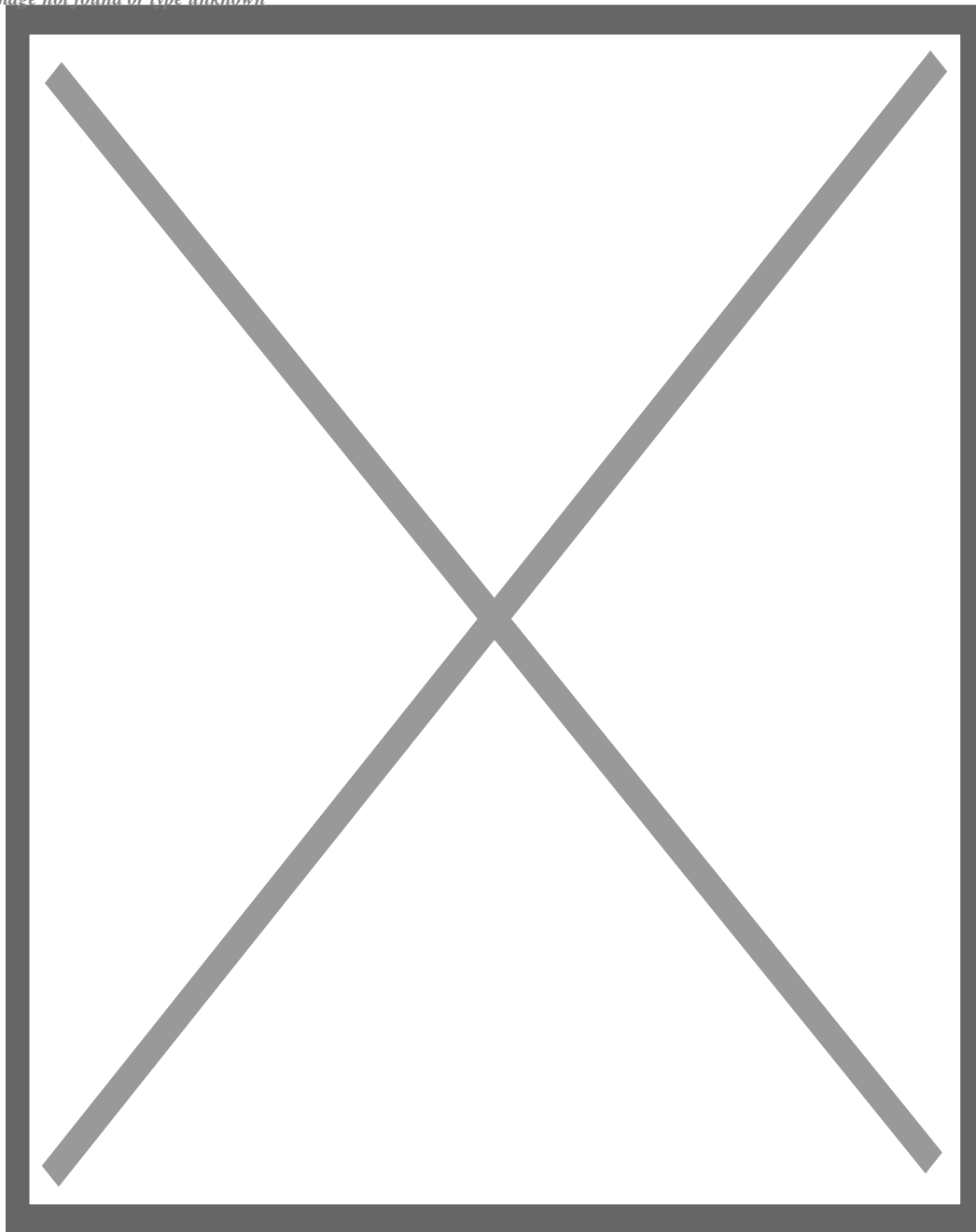


Un acto de coerción unilateral

Image not found or type unknown



@PresidenciaCuba

Por Roberto Morejón

La declaración de un grupo de expertos de la ONU sobre la decisión de Estados Unidos de volver a incluir a Cuba en su enumeración de países patrocinadores del terrorismo, tiene entre sus ángulos relevantes el de relacionar esa determinación con los derechos humanos en el archipiélago caribeño.

Los expertos en esas prerrogativas ciudadanas emitieron un documento en Ginebra para destacar su preocupación por el paso de la administración del presidente estadounidense Donald Trump de restituir a Cuba la condición de Estado que ampara el terrorismo, según la visión de Washington.

La decisión anulaba la medida del saliente primer mandatario Joseph Biden, quien, en arranque tardío, pero positivo, excluyó a la mayor de las Antillas de la repudiada lista.

Al deshacer esa decisión, a pesar de que agencias oficiales del país del Norte validaron que Cuba no incurrió en actos de abrigo al terrorismo, se cometía una acción de coerción unilateral, sentenció la declaración.

El escrito insistió en que se ha dado un paso atrás en las relaciones entre Washington y La Habana así como para los derechos humanos y el bienestar en Cuba.

Se trata de criterios de cuatro de los relatores y expertos independientes, quienes son parte de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, integrado por 47 Estados, y al que pertenece Cuba.

Los funcionarios fueron más allá e instaron al gobierno de Estados Unidos a abstenerse de realizar actos contra sus obligaciones en la esfera de los derechos humanos.

Este último señalamiento reviste significación, pues integrantes del equipo de Trump afirman que buscan lo mejor para los cubanos y que sus cruzadas están enfiladas solo contra las autoridades.

Ello resulta una falsedad, toda vez que al restituir a la nación caribeña en el inventario de los que en la Casa Blanca consideran favorecedores del terrorismo, se frena el acceso del país caribeño a créditos, transacciones bancarias y otras operaciones.

De ahí que los especialistas de la ONU alerten sobre lo que llamaron impacto devastador en los grupos vulnerables, incluidos mujeres, niños, adultos mayores y discapacitados.

Como es de suponer, la administración Trump hará caso omiso de la declaración de los expertos de la ONU, pues reniega de sus organismos especializados e incluso se retira de algunos de ellos.

No obstante, el pronunciamiento refuerza las denuncias de Cuba y alerta al mundo del abuso cometido por quienes se erigen en paladines de la democracia y las libertades ciudadanas.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/376227-un-acto-de-coercion-unilateral>



Radio Habana Cuba